

## INFORME DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020

Buenos Aires, Argentina, 26 de agosto de 2020,  
Banco Patagonia S.A. anuncia los resultados consolidados del segundo trimestre (2T20),  
finalizado el 30 de junio de 2020.

El presente Informe de Resultados fue elaborado de acuerdo con el marco contable basado en las normas internacionales de información financiera (NIIF) establecido por el BCRA con vigencia a partir del 1° de enero de 2018.

El BCRA estableció la adopción de la NIC 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias" a partir del 1° de enero de 2020, por lo tanto, el presente informe ha sido preparado en moneda constante al 30 de junio de 2020.

### Aspectos destacados 2T20 (importes en millones de pesos)

Banco Patagonia finalizó el primer semestre del año, con un resultado integral total de \$ 7.474,9 M, siendo un 22,2% superior a la ganancia de \$ 6.119,2 M obtenida en igual período del año anterior. En el 2T20, el resultado fue de \$ 5.339,9 M, incrementándose 28,3% con respecto a \$ 4.163,3 M del segundo trimestre de 2019 (2T19) y 150,1% con respecto a los \$ 2.135,1 del primer trimestre de 2020 (1T20).

En el 2T20, Banco Patagonia alcanzó un retorno sobre el patrimonio neto promedio (ROE) anualizado de 38,3% y un retorno sobre el activo promedio (ROA) anualizado de 6,6%.

Al 30 de junio de 2020, los Activos ascendieron a \$ 251.603,0 M, los Préstamos y otras financiaciones (neto de provisiones) a \$ 95.175,4 M, los Depósitos a \$ 181.089,9 M y el Patrimonio Neto a \$ 38.307,6 M.

Los préstamos otorgados al sector privado no financiero ascendieron a \$ 88.527,6 M (neto de provisiones por riesgo de incobrabilidad) disminuyendo en términos reales 3,8% (\$ 3.515,7 M) respecto al 1T20. Los depósitos totales alcanzaron \$ 181.089,9 M, aumentando en términos reales 6,3% (\$ 10.678,8 M) con respecto al 1T20.

Con respecto a los indicadores de calidad de cartera, el ratio de cartera irregular fue de 1,9% y la cobertura de cartera irregular con provisiones fue de 274,6% (calculados de acuerdo con las normas de clasificación de deudores del BCRA).

El ratio de eficiencia fue de 37,1% y el ratio de cobertura que vincula gastos de administración con ingresos por comisiones netos fue de 34,0%.

El índice de liquidez fue de 74,3% (activos líquidos sobre total de depósitos). Asimismo, la integración de capital mínimo excede en \$ 16.476,2 M a la exigencia establecida por la normativa del BCRA y el ratio de capitalización fue de 17,6%.

Al 30 de junio de 2020, Banco Patagonia S.A. cuenta con una dotación de 3.265 empleados y una red compuesta por 208 puntos de atención a nivel nacional, distribuidos en las capitales y principales ciudades de cada provincia.

## Conferencia telefónica

---

Banco Patagonia S.A. realizará una conferencia telefónica para comentar los resultados del 2T20 el día 31 de agosto de 2020 a las 12.00 p.m. (Buenos Aires Time), 11.00 a.m. (US Eastern Time). Para participar, por favor disque:

Teléfono para Argentina: +54 (11) 3984-5677

Teléfono fuera de Argentina: +1 (412) 317-6371

Solicitar al operador participar en el conference call de Banco Patagonia S.A.

## Contacto de relación con inversores

---

Banco Patagonia S.A.

Adrián Sánchez Seoane

Relación con Inversores

Tel.: (5411) – 4132 – 6038

Fax: (5411) – 4132 – 6075

e-mail: [investors@bancopatagonia.com.ar](mailto:investors@bancopatagonia.com.ar)

website: [www.bancopatagonia.com.ar/relacionconinversores](http://www.bancopatagonia.com.ar/relacionconinversores)

## Presentación de la información

A los efectos de la elaboración del presente informe, Banco Patagonia S.A. consolidó línea por línea su estado de situación financiera y de resultados, con los estados financieros de sus sociedades controladas: Patagonia Valores S.A., Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E. y GPAT Compañía Financiera S.A.U.

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con la normativa del Banco Central de la República Argentina (BCRA) que establece que las entidades bajo su supervisión presenten estados financieros preparados de acuerdo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), salvo por las siguientes excepciones (Ver nota 2.1) a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios al 30 de junio de 2020):

- Aplicación del modelo de deterioro de la sección 5.5 “Deterioro de valor” de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” sobre los instrumentos de deuda del sector público no financiero, de acuerdo con la Comunicación “A” 6847 del BCRA.

Asimismo, la compañía controlada GPAT Compañía Financiera S.A.U., en función a lo dispuesto por el BCRA en su Comunicación “A” 6938 emitida el 19 de marzo de 2020, no aplicó el modelo de deterioro de la sección 5.5 “Deterioro de valor” de la NIIF N° 9 “Instrumentos financieros” aplicable para las “Previsiones por Riesgo de Incobrabilidad”, dado que se ha postergado hasta el 1° de enero de 2021 para las entidades financieras del Grupo “B” en función a dicha Comunicación.

- Con respecto a la valuación de Prisma Medios de Pago S.A., se consideraron las directrices establecidas por el BCRA que dispuso el tratamiento contable a dispensar a la inversión remanente mantenida por la Entidad en dicha sociedad, registrada en “Inversiones en Instrumentos de Patrimonio” al 30 de junio de 2020.

Asimismo, a partir del 1° de enero de 2020, el BCRA estableció la adopción de la Sección 5.5 “Deterioro de valor” de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” con la excepción arriba mencionada y de la NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias”, por lo tanto, el presente informe ha sido preparado contemplando ambas normativas al 30 de junio de 2020 al igual que en la información comparativa.

Por lo tanto, todos los importes y variaciones que se describen en el presente informe se encuentran expresados en moneda constante al 30 de junio de 2020.

## Resultados del segundo trimestre

Estado de Resultados En Millones de Pesos excepto resultado por acción	Banco Patagonia consolidado			Variación	
	2T20	1T20	2T19	Trimestral	Anual
Ingresos por intereses	13.184,5	14.970,8	20.615,7	-11,9%	-36,0%
Egresos por Intereses	-4.011,6	-5.524,3	-9.685,0	-27,4%	-58,6%
<b>Resultado neto por intereses</b>	<b>9.172,9</b>	<b>9.446,5</b>	<b>10.930,7</b>	-2,9%	-16,1%
Ingresos por comisiones	1.778,9	2.036,3	2.224,2	-12,6%	-20,0%
Egresos por comisiones	-503,0	-620,4	-636,6	-18,9%	-21,0%
<b>Resultado neto por comisiones</b>	<b>1.275,9</b>	<b>1.415,9</b>	<b>1.587,6</b>	-9,9%	-19,6%
Resultado neto por medición de instrumentos financieros a VR c/cambios en resultados	379,4	89,1	966,7	325,8%	-60,8%
Resultado por baja de activos medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en ORI	-1.532,0	-	-	-	-
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	207,4	188,0	762,1	10,3%	-72,8%
Otros ingresos operativos	977,0	695,8	807,2	40,4%	21,0%
Cargo por incobrabilidad	-532,9	-98,3	-775,5	442,1%	-31,3%
<b>Ingreso operativo neto</b>	<b>9.947,7</b>	<b>11.737,0</b>	<b>14.278,8</b>	<b>-15,2%</b>	<b>-30,3%</b>
Beneficios al personal	-2.430,7	-2.256,2	-2.418,3	7,7%	0,5%
Gastos de administración	-1.402,0	-1.285,0	-1.480,0	9,1%	-5,3%
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes	-263,3	-266,9	-259,6	-1,3%	1,4%
Otros gastos operativos	-1.109,8	-1.113,0	-1.102,6	-0,3%	0,7%
<b>Resultado operativo</b>	<b>4.741,9</b>	<b>6.815,9</b>	<b>9.018,3</b>	<b>-30,4%</b>	<b>-47,4%</b>
Resultado por asociadas y negocios conjuntos	-2,9	-8,9	564,3	-67,4%	-100,5%
Resultado por la posición monetaria neta	-1.521,4	-1.107,5	-1.436,1	37,4%	5,9%
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>3.217,6</b>	<b>5.699,5</b>	<b>8.146,5</b>	<b>-43,5%</b>	<b>-60,5%</b>
Impuesto a las ganancias	-737,8	-1.818,0	-3.480,8	-59,4%	-78,8%
<b>Resultado neto del período</b>	<b>2.479,8</b>	<b>3.881,5</b>	<b>4.665,7</b>	<b>-36,1%</b>	<b>-46,9%</b>
Otro resultado integral	2.860,1	-1.746,4	-502,4	-263,8%	-669,3%
<b>Resultado integral total</b>	<b>5.339,9</b>	<b>2.135,1</b>	<b>4.163,3</b>	<b>150,1%</b>	<b>28,3%</b>
Acciones Emitidas al cierre	719,0	719,0	719,0	0,0%	0,0%
Ganancia por acción Básica del trimestre	3,4	5,4	6,5	-36,1%	-46,9%

El resultado integral total del 2T20 fue de \$ 5.339,9 M aumentando 150,1% (\$ 3.204,8 M) en comparación con el 1T20 (\$ 2.135,1 M) y 28,3% (\$ 1.176,6 M) con respecto al 2T19 (\$ 4.163,3 M).

El resultado neto del 2T20 fue de \$ 2.479,8 M disminuyendo 36,1% (\$ 1.401,7 M) en comparación con el 1T20 (\$ 3.881,5 M) y 46,9% (\$ 2.185,9 M) con respecto al 2T19 (\$ 4.665,7 M).

El "Otro resultado integral (ORI)" del 2T20 fue una utilidad de \$ 2.860,1 M, siendo su principal componente la registración contable del canje de Letras del Tesoro en dólares por títulos públicos en pesos ajustables por CER establecido por el Ministerio de Economía de la Nación.

El canje mencionado reflejó una utilidad de \$ 3.209,7 M en ORI y una pérdida de \$ 1.532,0 M en el "Resultado por baja de activos medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en ORI".

## Resultado neto por intereses

Resultado neto por intereses En Millones de Pesos	Banco Patagonia consolidado			Variación	
	2T20	1T20	2T19	Trimestral	Anual
<b>Ingresos por intereses</b>	<b>13.184,5</b>	<b>14.970,8</b>	<b>20.615,7</b>	<b>-11,9%</b>	<b>-36,0%</b>
Por préstamos y otras financiaciones	6.963,6	7.241,0	8.593,4	-3,8%	-19,0%
Sector Financiero	479,2	319,1	250,5	50,2%	91,3%
Sector Privado no financiero	6.484,4	6.921,9	8.342,9	-6,3%	-22,3%
Adelantos	1.969,9	1.868,2	1.573,3	5,4%	25,2%
Documentos	1.720,1	1.523,9	2.034,2	12,9%	-15,4%
Préstamos personales	960,8	1.154,9	1.592,8	-16,8%	-39,7%
Tarjetas de crédito	699,6	1.001,5	1.476,9	-30,1%	-52,6%
Préstamos prendarios	293,1	280,7	417,3	4,4%	-29,8%
Por arrendamientos financieros	32,0	44,3	93,6	-27,8%	-65,8%
Por otros préstamos	808,9	1.048,4	1.154,8	-22,8%	-30,0%
Por títulos	5.901,3	7.084,9	11.743,2	-16,7%	-49,7%
Primas por pases activos con el sector financiero	232,8	479,2	455,0	-51,4%	-48,8%
Otros	86,8	165,7	-175,9	-47,6%	-149,3%
<b>Egresos por intereses</b>	<b>4.011,6</b>	<b>5.524,3</b>	<b>9.685,0</b>	<b>-27,4%</b>	<b>-58,6%</b>
Por depósitos	3.583,3	4.892,7	8.399,0	-26,8%	-57,3%
Cajas de ahorro	405,0	513,7	281,3	-21,2%	44,0%
Plazo fijo	3.178,3	4.379,0	8.117,7	-27,4%	-60,8%
Financiaciones recibidas de entidades financieras (Call)	51,0	127,8	433,8	-60,1%	-88,2%
Primas por pases pasivos con el sector financiero	14,7	128,5	543,3	-88,6%	-97,3%
Obligaciones Negociables	30,8	60,0	237,1	-48,7%	-87,0%
Otras Financiaciones recibidas de entidades financieras	50,2	22,5	28,2	123,1%	78,0%
Otros	281,6	292,8	43,6	-3,8%	545,9%
<b>Resultado neto por intereses</b>	<b>9.172,9</b>	<b>9.446,5</b>	<b>10.930,7</b>	<b>-2,9%</b>	<b>-16,1%</b>

El resultado neto por intereses del 2T20 fue de \$ 9.172,9 M contrayéndose \$ 273,6 M (2,9%) con respecto al 1T20 (\$ 9.446,5 M) y \$ 1.757,8 M (16,1%) con respecto al 2T19 (\$ 10.930,7 M).

Los ingresos por intereses del 2T20 totalizaron \$ 13.184,5 M, disminuyendo 11,9% (\$ 1.786,3 M) con respecto al 1T20 y 36,0% (\$ 7.431,2 M) en comparación con el 2T19. Los menores ingresos se explican por la baja de las tasas activas en general por las líneas otorgadas de acuerdo lo establecido por el BCRA para mitigar los efectos económicos del COVID 19 y en el menor crecimiento del índice de ajuste UVA (2T20: 6,7% frente a 1T20: 9,5% y 2T19: 12,0%)

Los intereses por préstamos otorgados al sector privado no financiero totalizaron \$ 6.484,4 M, disminuyendo 6,3% (\$ 437,5 M) con respecto al 1T20 (\$ 6.921,9 M). Las principales disminuciones corresponden a tarjetas de crédito por \$ 301,9 M, a un menor ajuste UVA por \$ 236,4 M y préstamos personales por \$ 194,1 M. Las mismas han sido parcialmente compensadas por un incremento en las líneas de documentos y adelantos por \$ 196,2 M y \$ 101,7 M, respectivamente.

Por otra parte, el resultado de los títulos públicos a valor razonable con cambios en ORI totalizó \$ 5.901,3 M disminuyendo 16,7% (\$ 1.183,6 M) con respecto al 1T20, por la baja en la tasa de LELIQ (que representan el 82,5% de esta cartera), que disminuyó desde 55% a comienzo del año a 38% a fines del 2T20.

Los egresos por intereses del 2T20 alcanzaron \$ 4.011,6 M, disminuyendo 27,4% respecto al 1T20 y 58,6% en comparación con el 2T19, lo que representa un ahorro de \$ 1.512,7 M y \$ 5.673,4 M, respectivamente.

En el 2T20 el devengamiento de intereses de la cartera de depósitos a plazo fijo disminuyó 27,4% (\$ 1.200,7 M), como consecuencia de las menores tasas pagadas por el exceso de liquidez del período. La tasa promedio de captación en pesos de la Entidad pasó de TNA 31,3% en marzo 2020 a TNA 26,6% en junio 2020.

Asimismo, a partir del 20 de abril de 2020, el BCRA estableció un esquema de retribución mínima de los depósitos a plazo como un porcentaje de la tasa pagada a los bancos por sus tenencias en LELIQs que implicaron incrementos graduales de las tasas mínimas pagadas a los ahorristas.

## Resultado neto por comisiones

Resultado neto por comisiones En Millones de Pesos	Banco Patagonia consolidado			Variación	
	2T20	1T20	2T19	Trimestral	Anual
<b>Ingresos por comisiones</b>	<b>1.778,9</b>	<b>2.036,3</b>	<b>2.224,2</b>	<b>-12,6%</b>	<b>-20,0%</b>
Tarjetas de Débito y Crédito	448,4	543,3	570,4	-17,5%	-21,4%
Paquetes de Productos	438,2	368,5	385,8	18,9%	13,6%
Depósitos	327,5	484,3	505,2	-32,4%	-35,2%
Seguros	279,4	310,5	349,8	-10,0%	-20,1%
Recaudaciones	116,8	181,9	190,9	-35,8%	-38,8%
Comercio Exterior	74,8	78,4	120,3	-4,6%	-37,8%
Títulos Valores	33,0	20,1	27,3	64,2%	20,9%
Préstamos	26,9	10,3	43,3	161,2%	-37,9%
Otros	33,9	39,0	31,2	-13,1%	8,7%
<b>Egresos por comisiones</b>	<b>503,0</b>	<b>620,4</b>	<b>636,6</b>	<b>-18,9%</b>	<b>-21,0%</b>
<b>Resultado neto por comisiones</b>	<b>1.275,9</b>	<b>1.415,9</b>	<b>1.587,6</b>	<b>-9,9%</b>	<b>-19,6%</b>

Los resultados netos por comisiones del 2T20 alcanzaron \$ 1.275,9 M disminuyendo 9,9% (\$ 140,0 M) respecto del 1T20 (\$ 1.415,9 M) y 19,6% (\$ 311,7M) con respecto al 2T19 (\$ 1.587,6 M).

Los ingresos por comisiones brutos alcanzaron \$ 1.778,9 M en el 2T20, disminuyendo 12,6% (\$ 257,4 M) con respecto al 1T20. Las principales bajas se encuentran en las comisiones por depósitos (\$ 156,8 M), tarjetas de crédito y débito (\$ 94,9 M) y recaudaciones (\$ 65,1 M) y fueron parcialmente compensadas por el incremento en las comisiones por paquetes de productos (\$ 69,7 M).

Por su parte, los egresos por comisiones fueron de \$ 503,0 M en el 2T20, disminuyendo 18,9% respecto del 1T20 y 19,6% en comparación con el 2T19, lo que representa un ahorro de \$ 117,4 M y \$ 133,6 M, respectivamente.

## Otros ingresos operativos

Otros ingresos operativos En Millones de Pesos	Banco Patagonia consolidado			Variación	
	2T20	1T20	2T19	Trimestral	Anual
Recupero de impuestos	320,0	-	250,6	-	27,7%
Comisiones por Alquileres de cajas de seguridad	117,4	102,2	97,0	14,9%	21,0%
Previsiones desafectadas	89,8	79,8	10,6	12,5%	747,2%
Honorarios de Gestión (Sociedad Gerente FCI)	85,0	62,7	72,1	35,6%	17,9%
Otros intereses y ajustes por créditos diversos	55,2	88,4	113,2	-37,6%	-51,2%
Vinculados a mercado de capitales y títulos	47,9	28,9	34,8	65,7%	37,6%
Créditos recuperados	30,4	111,2	63,9	-72,7%	-52,4%
Vinculados a depósitos	8,8	7,6	10,3	15,8%	-14,6%
Vinculados a transferencias	8,2	8,4	9,8	-2,4%	-16,3%
Resultado vta. de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-35,6	-	-100,0%
Otros	214,3	206,6	180,5	3,7%	18,7%
<b>Otros ingresos operativos</b>	<b>977,0</b>	<b>695,8</b>	<b>807,2</b>	<b>40,4%</b>	<b>21,0%</b>

Los resultados por otros ingresos operativos totalizaron \$ 977,0 M en el 2T20 aumentando 40,4% (\$ 281,2 M) con respecto al 1T20 (\$ 695,8 M) y 21% (\$ 169,8 M) con respecto al 2T19 (\$ 807,2 M).

La principal variación corresponde a recupero de impuestos por \$ 320,0 M por la determinación definitiva del Impuesto a las Ganancias por el ejercicio 2019, compensado parcialmente por una disminución de créditos recuperados por \$ 80,8 M.

## Cargo por incobrabilidad

Cargo por incobrabilidad En Millones de Pesos	Banco Patagonia consolidado			Variación	
	2T20	1T20	2T19	Trimestral	Anual
Cargo por incobrabilidad	532,9	98,3	775,5	442,1%	-31,3%
<b>Total Cargo por incobrabilidad</b>	<b>532,9</b>	<b>98,3</b>	<b>775,5</b>	<b>442,1%</b>	<b>-31,3%</b>

El cargo por incobrabilidad del 2T20 fue de \$ 532,9 M aumentando 442,1% (\$ 434,6 M) con respecto al 1T20 (\$ 98,3 M).

La variación se debe a que en el trimestre actual se contabilizaron mayores provisiones como consecuencia del ajuste de ciertas variables del modelo de pérdida esperada considerando el impacto financiero derivado del COVID 19.

El indicador de cartera irregular sobre financiamientos fue de 1,9% y el de cobertura de cartera irregular con provisiones alcanzó 274,6% (calculados de acuerdo con las normas de clasificación de deudores del BCRA).

## Gastos de administración

Gastos de administración En Millones de Pesos	Banco Patagonia consolidado			Variación	
	2T20	1T20	2T19	Trimestral	Anual
<b>Beneficios al personal</b>	<b>2.430,7</b>	<b>2.256,2</b>	<b>2.418,3</b>	<b>7,7%</b>	<b>0,5%</b>
<b>Gastos de administración (operativos)</b>	<b>1.402,0</b>	<b>1.285,0</b>	<b>1.480,0</b>	<b>9,1%</b>	<b>-5,3%</b>
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	295,3	305,6	278,9	-3,4%	5,9%
Impuestos	270,9	228,2	281,3	18,7%	-3,7%
Honorarios profesionales	230,2	113,4	218,7	103,0%	5,3%
Electricidad y comunicaciones	121,0	118,0	123,9	2,5%	-2,3%
Transporte de valores diversos	118,6	142,1	112,6	-16,5%	5,3%
Servicios de seguridad	114,4	87,0	99,9	31,5%	14,5%
Alquileres	19,8	18,8	21,7	5,3%	-8,8%
Papelería y útiles	18,8	34,2	90,0	-45,0%	-79,1%
Propaganda y publicidad	18,1	26,6	27,8	-32,0%	-34,9%
Representación, viáticos y movilidad	7,7	11,9	19,2	-35,3%	-59,9%
Otros	187,2	199,2	206,0	-6,0%	-9,1%
<b>Depreciaciones y desvalorizaciones de activos fijos</b>	<b>263,3</b>	<b>266,9</b>	<b>259,6</b>	<b>-1,3%</b>	<b>1,4%</b>
<b>Gastos de administración</b>	<b>4.096,0</b>	<b>3.808,1</b>	<b>4.157,9</b>	<b>7,6%</b>	<b>-1,5%</b>

Los gastos de administración (incluyendo Beneficios al Personal y Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes) totalizaron en el 2T20 \$ 4.096,0 M, aumentando 7,6% (\$ 287,9 M) con respecto al 1T20 (\$ 3.808,1 M) y disminuyendo 1,5% (\$ 61,9 M) respecto al 2T19 (\$ 4.157,9 M).

Los beneficios al personal ascendieron a \$ 2.430,7 M, incrementándose 7,7% (\$ 174,5 M) con respecto al 1T20.

Los gastos de administración operativos tuvieron un incremento de 9,1% (\$ 117,0 M) con respecto al 1T20. La principal variación corresponde a honorarios profesionales por \$116,8 M por servicios relacionados con la transformación digital implementada por la Entidad.

Al 30 de junio de 2020, el ratio de cobertura que vincula gastos de administración con ingresos por comisiones netos fue de 34,0% y el ratio de eficiencia, medido como el cociente entre los gastos de administración y los ingresos totales netos, fue de 37,1%.

## Otros gastos operativos

Otros gastos operativos En Millones de Pesos	Banco Patagonia consolidado			Variación	
	2T20	1T20	2T19	Trimestral	Anual
Impuesto sobre los ingresos brutos	690,0	713,3	808,9	-3,3%	-14,7%
Vinculados con Cajeros Automáticos	102,6	92,0	160,7	11,5%	-36,2%
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	66,4	50,4	74,1	31,7%	-10,4%
Cargo por otras provisiones	61,2	57,1	26,6	7,2%	130,1%
Otros	189,6	200,2	32,3	-5,3%	487,0%
<b>Otros gastos operativos</b>	<b>1.109,8</b>	<b>1.113,0</b>	<b>1.102,6</b>	<b>-0,3%</b>	<b>0,7%</b>

Los otros gastos operativos ascendieron a \$ 1.109,8 M, disminuyendo 0,3% (\$ 3,2 M) con respecto al 1T20 (\$ 1.113,0 M) e incrementándose 0,7% (\$ 7,2M) con respecto al 2T19. El ahorro observado en el trimestre obedece principalmente al menor cargo por impuesto sobre los ingresos brutos por \$ 23,3 M parcialmente compensado por un incremento de los aportes al fondo de garantía de los depósitos por \$ 16,0 M.

## Balance y actividad

### Préstamos y otras financiaciones

Préstamos y otras financiaciones En Millones de Pesos	Banco Patagonia consolidado			Variación	
	2T20	1T20	2T19	Trimestral	Anual
<b>Sector público</b>	151,9	7,3	305,9	1980,8%	-50,3%
<b>Sector financiero</b>	6.498,2	4.726,8	4.454,7	37,5%	45,9%
<b>Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior</b>	93.239,1	96.958,6	114.760,9	-3,8%	-18,8%
Adelantos	26.030,1	25.170,0	12.868,3	3,4%	102,3%
Documentos	23.727,4	26.398,7	43.587,6	-10,1%	-45,6%
Tarjetas de crédito	16.129,7	16.356,1	17.359,0	-1,4%	-7,1%
Personales	7.768,7	8.970,7	13.793,8	-13,4%	-43,7%
Prendarios	3.418,5	3.853,7	5.501,3	-11,3%	-37,9%
Hipotecarios	2.334,1	2.377,4	2.334,0	-1,8%	0,0%
Arrendamientos financieros	317,5	440,5	1.080,7	-27,9%	-70,6%
Otros Préstamos	11.623,4	10.805,0	16.723,6	7,6%	-30,5%
Intereses y conceptos asimilables	1.889,7	2.586,5	1.512,6	-26,9%	24,9%
<b>Subtotal</b>	<b>99.889,2</b>	<b>101.692,7</b>	<b>119.521,5</b>	<b>-1,8%</b>	<b>-16,4%</b>
<b>Previsiones</b>	<b>-4.713,8</b>	<b>-4.886,3</b>	<b>-6.851,2</b>	<b>-3,5%</b>	<b>-31,2%</b>
<b>Total de préstamos y otras financiaciones</b>	<b>95.175,4</b>	<b>96.806,4</b>	<b>112.670,3</b>	<b>-1,7%</b>	<b>-15,5%</b>

% de préstamos del Sector Privado no Financiero	2T20	1T20	2T19
Préstamos en pesos	84,7%	76,7%	61,8%
Préstamos en moneda extranjera	15,3%	23,3%	38,2%

% de préstamos del Sector Privado no Financiero	2T20	1T20	2T19
Cartera comercial	67,5%	66,6%	65,6%
Cartera minorista	32,5%	33,4%	34,4%

Al 30 de junio de 2020, la cartera de préstamos otorgados y otras financiaciones fue de \$ 95.175,4 M, disminuyendo 1,7% (\$ 1.631,0 M) con respecto al 1T20 (\$ 96.806,4 M) y 15,5% (\$ 17.494,9 M) en comparación con el 2T19.

Durante el 1T20, las financiaciones otorgadas al sector financiero ascendieron a \$ 6.498,2 M, aumentando un 37,5% (\$ 1.771,4 M).

Las financiaciones otorgadas al sector privado fueron de \$ 93.239,1 M (sin incluir provisiones), disminuyendo 3,8% (\$ 3.179,5 M) con respecto al 1T20 y 18,8% con respecto al 2T19 (\$ 21.521,8 M).

En lo que respecta a la cartera comercial, se observa una disminución de los préstamos documentados por \$ 2.671,3 M (10,1%) siendo parcialmente compensada por el incremento de adelantos por \$ 860,1 M (3,4%) y las financiaciones otorgadas a MiPyme que se destinen al pago de sueldos a una tasa de hasta el 24% por \$ 912,6 M (incluidas en el rubro Otros Préstamos).

En la cartera de consumo las principales variaciones corresponden a la disminución en las líneas de préstamos personales por \$ 1.202,0 M (13,4%) y préstamos prendarios \$ 435,2 M (11,3%).

Los préstamos al sector privado en moneda extranjera representan un 15,3% sobre dicha cartera, manteniendo una tendencia decreciente como consecuencia de la cancelación de líneas vinculadas con comercio exterior: 1T20: 23,3% y 2T19: 38,2%.

Asimismo, la cartera comercial representa un 67,5% de los préstamos al sector privado. En el 1T20 y 2T19 dicha participación era de 66,6% y 65,6%, respectivamente,

## Exposición al sector público

Exposición al sector público En Millones de Pesos	Banco Patagonia consolidado			Variación	
	2T20	1T20	2T19	Trimestral	Anual
Títulos Públicos (*)	17.160,1	9.527,7	11.638,7	80,1%	47,4%
Préstamos al Sector Público	151,9	36,3	396,0	318,5%	-61,6%
<b>Exposición al sector público</b>	<b>17.312,0</b>	<b>9.564,0</b>	<b>12.034,7</b>	<b>81,0%</b>	<b>43,9%</b>
Participación sobre activos totales	6,9%	3,9%	4,7%		

(\*) Incluye "Tenencia" más "Préstamos" y "Compras contado a liquidar y a término" menos "Depósitos" y "Ventas contado a liquidar y a término".

Al 30 de junio de 2020 la exposición en activos al sector público, excluyendo la exposición al BCRA, fue de \$ 17.312,0 M aumentando 81,0% (\$ 7.748,0 M) y 43,8% (\$ 5.277,3 M) con respecto al 1T20 y 2T19 respectivamente.

Al finalizar el 2T20, los activos del sector público representan un 6,9% sobre el total de activos del Banco.

## Calidad de la cartera

Calidad de la cartera En Millones de Pesos	Banco Patagonia consolidado			Variación	
	2T20	1T20	2T19	Trimestral	Anual
Total de Financiaciones	101.342,0	102.733,6	122.221,1	-1,4%	-17,1%
Cartera Irregular	1.878,4	2.110,6	4.009,7	-11,0%	-53,2%
Previsiones	4.713,8	5.200,2	7.122,6	-9,4%	-33,8%
Cartera Irregular como % total de financiaciones	1,9%	2,1%	3,3%	-9,8%	-43,6%
Previsiones como % de la cartera irregular	274,6%	247,4%	176,9%	11,0%	55,2%

Al 30 de junio 2020 el índice de cartera irregular sobre el total de financiaciones fue de 1,9% frente a 2,1% del 1T20 y 3,3% del 2T19. La cobertura de cartera irregular con provisiones fue de 274,6% para el 2T20 y de 247,4% y 176,9% para el 1T20 y 2T19, respectivamente. Ambos indicadores fueron calculados de acuerdo con las normas de clasificación de deudores del BCRA.

Estos ratios se vieron beneficiados a partir del 1T20 por la Comunicación "A" 6938 del BCRA que estableció a los efectos de la clasificación de los deudores, incrementar en 60 días los plazos de mora admitida para las situaciones 1, 2 y 3 y la suspensión de la reclasificación obligatoria de clientes clasificados en peor situación en otras entidades financieras.

La evolución de los índices vinculados con la cartera es monitoreada en forma permanente por la Gerencia del Banco para tomar las medidas que correspondan ante cada uno de los posibles escenarios.

## Depósitos

Depósitos En Millones de Pesos	Banco Patagonia consolidado			Variación	
	2T20	1T20	2T19	Trimestral	Anual
<b>Sector Público no Financiero</b>	<b>18.535,0</b>	<b>21.019,2</b>	<b>16.378,0</b>	<b>-11,8%</b>	<b>13,2%</b>
<b>Sector Financiero</b>	<b>764,8</b>	<b>52,7</b>	<b>61,0</b>	<b>1351,2%</b>	<b>1153,8%</b>
<b>Sector Privado no Financiero y Residentes del exterior</b>	<b>161.790,1</b>	<b>149.338,2</b>	<b>157.356,5</b>	<b>8,3%</b>	<b>2,8%</b>
Cuentas corrientes	21.538,7	19.751,6	15.780,4	9,0%	36,5%
Cajas de ahorros	69.688,8	65.098,1	65.727,8	7,1%	6,0%
Plazo fijo	59.673,9	52.104,1	68.580,5	14,5%	-13,0%
Otros	10.888,7	12.384,4	7.267,8	-12,1%	49,8%
<b>Depósitos totales</b>	<b>181.089,9</b>	<b>170.410,1</b>	<b>173.795,5</b>	<b>6,3%</b>	<b>4,2%</b>

% de depósitos del Sector Privado por tipo	2T20	1T20	2T19
Depósitos a la vista	63,1%	65,1%	56,4%
Depósitos a plazo	36,9%	34,9%	43,6%

% de depósitos del Sector Privado por moneda	2T20	1T20	2T19
Depósitos en pesos	77,4%	74,7%	67,1%
Depósitos en moneda extranjera	22,6%	25,3%	32,9%

Los depósitos totales alcanzaron \$ 181.089,9 M en el 2T20 incrementándose 6,3% (\$ 10.679,8 M) respecto al 1T20 (\$ 170.410,1 M) y 4,2% (\$ 7.294,4 M) en comparación con el 2T19 (\$ 173.795,5 M).

Los depósitos del sector privado no financiero ascendieron a \$ 161.790,1 M, aumentando 8,3% (\$ 12.451,9 M) con respecto al 1T20 (\$ 149.338,2 M) y 2,8% (\$ 4.433,6 M) en comparación con el 2T19 (\$ 157.356,5 M).

En cuanto a su composición, los principales incrementos se produjeron en los depósitos a plazo fijo por \$ 7.569,8 (14,5%) y cajas de ahorro en \$ 4.590,7 M (7,1%). Los depósitos a plazo representan el 36,9% de la cartera, incrementándose con respecto al 34,9% del 1T20, pero por debajo del 43,6% registrado en el 2T19.

Durante el 2T20 continuó la salida de depósitos en moneda extranjera, representando al finalizar el 2T20 22,6% de los depósitos, frente a 25,3% del 1T20 y 32,9% del 2T19.

Los depósitos totales al cierre del 2T20 representan el 84,9% del total del pasivo.

## Otras fuentes de fondeo

Otras fuentes de fondeo En Millones de Pesos	Banco Patagonia consolidado			Variación	
	2T20	1T20	2T19	Trimestral	Anual
Bancos y organismos internacionales	5.141,1	11.767,7	17.524,3	-56,3%	-70,7%
Financiaci3nes recibidas del BCRA y de entidades financieras locales	1.614,2	2.198,9	1.947,8	-26,6%	-17,1%
Obligaciones negociables emitidas	930,9	493,7	2.189,6	88,6%	-57,5%
<b>Otras fuentes de fondeo</b>	<b>7.686,2</b>	<b>14.460,3</b>	<b>21.661,7</b>	<b>-46,8%</b>	<b>-64,5%</b>

Con respecto a las otras fuentes de fondeo, las mismas totalizaron en el 2T20 \$ 7.686,2 M, disminuyendo 46,8% (\$ 6.774,1 M) con respecto al 1T20 (\$ 14.460,3 M) y 64,5% (\$ 13.975,5 M) en comparaci3n con el 2T19 (\$ 21.661,7 M).

La principal disminuci3n corresponde a bancos y organismos internacionales por 56,3% (\$ 6.626,6 M) producto de la cancelaci3n de l3neas con bancos del exterior como contrapartida de la cancelaci3n de las l3neas activas vinculadas con comercio exterior. En cuanto a las financiaci3nes recibidas de instituciones financieras locales, tuvieron una disminuci3n de 26,6% (\$ 584,7 M),

Por otra parte, las obligaciones negociables emitidas por GPAT registraron en el trimestre un incremento de 88,6% (\$ 437,2 M) producto de la emisi3n de la serie XXXIV clase A y B.

## Liquidez

Liquidez En Millones de Pesos	Banco Patagonia consolidado			Variaci3n	
	2T20	1T20	2T19	Trimestral	Anual
Efectivo y Dep3sitos en Bancos	51.174,1	63.686,6	50.877,0	-19,6%	0,6%
T3tulos de deuda	74.663,5	67.791,7	67.387,8	10,1%	10,8%
Operaciones de pase	8.711,1	-2.453,0	-524,0	-455,1%	-1762,4%
Inversiones en instrumentos de patrimonio	843,7	890,6	1.196,5	-5,3%	-29,5%
<b>Activos l3quidos totales</b>	<b>135.392,4</b>	<b>129.915,9</b>	<b>118.937,3</b>	<b>4,2%</b>	<b>13,8%</b>
<b>Activos l3quidos sobre dep3sitos totales</b>	<b>74,8%</b>	<b>76,2%</b>	<b>68,4%</b>		

Banco Patagonia posee activos l3quidos por \$ 135.392,4 M al finalizar el 2T20, aumentando 4,2% (\$ 5.476,5 M) con respecto al 1T20 (\$ 129.915,9 M) y 13,8% (\$ 16.455,1 M) con respecto al 2T19 (\$ 118.937,3 M).

El ratio que relaciona los activos l3quidos con el total de dep3sitos fue al cierre del 2T20 de 74,8%, frente a 76,2% y 68,4% del 1T20 y 2T19, respectivamente.

## Capitalización

Capitalización En Millones de Pesos	Banco Patagonia consolidado			Variación	
	2T20	1T20	2T19	Trimestral	Anual
<b>Exigencia de capital mínimo (A)</b>	<b>14.274,4</b>	<b>14.077,7</b>	<b>15.140,0</b>	<b>1,4%</b>	<b>-5,7%</b>
Riesgo de Crédito	9.716,9	9.745,5	11.102,5	-0,3%	-12,5%
Riesgo de Mercado - Títulos	101,5	66,0	91,0	53,7%	11,5%
Riesgo de Mercado - Monedas	357,9	320,0	271,2	11,8%	32,0%
Riesgo Operacional	4.098,1	3.946,1	3.675,4	3,9%	11,5%
<b>Integración (B)</b>	<b>30.750,5</b>	<b>35.371,4</b>	<b>27.384,7</b>	<b>-13,1%</b>	<b>12,3%</b>
Capital Ordinario Nivel 1 - COn1	35.585,6	38.889,4	28.692,5	-8,5%	24,0%
Conceptos deducibles COn1	-5.124,8	-4.474,2	-2.428,3	14,5%	111,0%
Capital Ordinario Nivel 1 ( C )	30.460,7	34.415,2	26.264,2	-11,5%	16,0%
Capital Ordinario Nivel 2 - COn2	289,8	956,2	1.120,5	-69,7%	-74,1%
<b>Diferencia (B) - (A)</b>	<b>16.476,2</b>	<b>21.293,7</b>	<b>12.244,7</b>	<b>-22,6%</b>	<b>34,6%</b>
Activos ponderados por riesgo (D)	174.891,8	172.422,8	130.630,5	1,4%	33,9%
Ratio TIER 1 (C) / (D)	17,4%	20,0%	14,2%		
Ratio de Capitalización (B) / (D)	17,6%	20,5%	14,8%		

Al 30 de junio de 2020 la Entidad muestra un exceso de capital sobre la exigencia regulatoria de \$ 16.476,2 M con respecto a lo exigido por la normativa del BCRA.

El ratio TIER I fue de 17,4% en el 2T20 mientras que el ratio de capitalización (TIER I + TIER II) fue de 17,6%.

## Principales Indicadores

Detalle (*)	Banco Patagonia consolidado		
	2T20	1T20	2T19
<b>Índices de Rentabilidad</b>			
Retorno sobre activo promedio	6,6%	3,8%	4,6%
Retorno sobre patrimonio neto promedio	38,3%	21,7%	35,3%
<b>Índices de Margen Financiero y por Servicios</b>			
Margen financiero total (resultado neto por intereses / activo promedio)	14,9%	16,2%	15,0%
Margen por servicios netos (resultado neto por comisiones / activo promedio)	2,2%	2,4%	2,5%
Margen total (ingresos totales netos / activo promedio)	17,1%	18,7%	17,5%
Resultado Neto por Comisiones sobre ingresos totales netos	12,6%	13,0%	14,1%
<b>Índices de Patrimonio Neto</b>			
Patrimonio neto sobre total de activo	15,2%	16,5%	13,6%
Solvencia (patrimonio neto / pasivo total)	18,0%	19,8%	15,8%
Pasivo total como múltiplo del Patrimonio Neto	5,6	5,1	6,3
RPC sobre Activos de Riesgo Ponderados	17,6%	20,5%	14,8%
<b>Índice de Calidad de Cartera</b>			
Cartera irregular sobre financiaciones (antes de provisiones)	1,9%	2,1%	3,3%
Provisiones sobre cartera irregular de financiaciones	274,6%	247,4%	176,9%
Cost of Risk	1,3%	0,4%	5,8%
<b>Índice de Eficiencia</b>			
Gastos Totales sobre ingresos totales netos	37,1%	35,1%	36,3%
Resultado Neto por Comisiones sobre gastos de administración	34,0%	37,2%	38,8%
<b>Índices de Liquidez</b>			
Activos líquidos sobre depósitos	74,3%	75,7%	56,5%
Préstamos (netos de provisiones) sobre activos	37,8%	39,2%	39,2%
Depósitos sobre pasivos	84,9%	82,6%	79,1%
Préstamos sobre depósitos	52,6%	56,8%	57,4%
Inmovilización	26,2%	24,7%	29,3%

(\*) definición de índices:: ver "Glosario".

## Glosario

**ROA (acumulado):** definido como el cociente entre el resultado integral del periodo anualizado y el activo promedio.

**ROE (acumulado):** definido como el cociente entre el resultado integral del periodo anualizado y el patrimonio neto promedio.

**Resultado neto por comisiones:** definido como el resultado neto por comisiones más los resultados por comisiones incluidos en otros ingresos operativos y otros gastos operativos.

**Ingresos totales netos:** definido como la suma del resultado neto por intereses y el resultado neto por comisiones.

**RPC:** significa Responsabilidad Patrimonial Computable

**Cartera irregular:** definida como las financiaciones clasificadas en situación 3 - 4 - 5 y 6.de acuerdo a la normativa del BCRA.

**Costo of Risk:** definido como el cociente entre Cargo por incobrabilidad del periodo anualizado y la cartera de préstamos promedio sin provisiones.

**Activos líquidos:** definido como la sumatoria de efectivo y depósitos en bancos, títulos de deuda netos de pases dividido por el total de depósitos.

**Inmovilización:** definido como el cociente entre la sumatoria propiedad, planta y equipo y activos intangibles sobre el patrimonio neto.

**Gastos totales:** incluye beneficios al personal, gastos de administración y depreciaciones y desvalorizaciones de bienes.

## Principales cambios normativos

- » **Diferimiento automático de saldos impagos. (Comunicación “A” 6949, 01/04/2020).** El BCRA determinó que los saldos impagos de créditos otorgados por entidades financieras, cuyas cuotas vencen entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2020, no devengarán intereses punitivos. En el caso de los vencimientos de tarjetas de crédito, los clientes de las entidades podrán cancelarlos el 13 de abril, sin ningún recargo. Desde ahora, la tasa de financiamiento no podrá superar el 49%.
- » **Prorroga repatriación de fondos. (Decreto 330/2020).** Se prorroga hasta el 30 de abril de 2020, inclusive, la fecha de repatriación prevista en el Decreto N° 99/19 para el período fiscal 2019. Las disposiciones del presente decreto comenzaron a regir el 31 de marzo de 2020.
- » **Extensión de plazo para presentación de cheques. (Comunicación “A” 6950, 01/04/2020).** Extienden por 30 días adicionales el plazo para la presentación de cheques comunes y de pago diferido mientras dure la suspensión de la aplicación de multas por rechazos. Se admitirá una segunda presentación de los cheques rechazados por falta de fondos. Quedan exceptuados de esta medida los ECHEQ. No podrán cobrarse cargos ni comisiones por el rechazo de cheques.
- » **Diferimiento de pago de deuda soberana en USD ley argentina. (Decreto 346/2020, 06/04/2020).** El Gobierno Nacional dispuso el diferimiento hasta el 31 de diciembre de 2020 de los pagos de servicios de intereses y amortizaciones de capital de la deuda pública nacional en títulos denominados en dólares estadounidenses emitida bajo ley argentina.
- » **Límite de extracción en cajeros automáticos. (Comunicación “A” 6957, 06/04/2020).** Las entidades deberán permitir extraer -como mínimo- \$ 15.000 diarios de los cajeros automáticos independientemente de la condición de cliente o no de la persona que extrae los fondos.
- » **Plazos de pago de tarjetas de crédito. (Comunicación “A” 6964, 10/04/2020).** El BCRA estableció que las entidades financieras deberán refinanciar de forma automática los saldos impagos de tarjetas de crédito a un año de plazo (que operen desde el 13 de abril hasta el 30 de abril de 2020), con 3 meses de gracia, 9 cuotas mensuales iguales y consecutivas, y una tasa nominal de 43%.
- » **Límite posición diaria neta de LELIQ. (Comunicación “A” 6965, 14/04/2020).** El BCRA estableció la definición de una “Posición neta diaria de LELIQ”. La posición neta diaria que las entidades financieras registren en LELIQ no podrá superar lo mayor entre: (i) Su responsabilidad patrimonial computable (RPC) del mes anterior; y (ii) El 100 % del promedio mensual de saldos diarios del total de depósitos en pesos –excluyendo los del sector financiero– y del valor residual de sus obligaciones negociables en pesos –emitidas hasta el 8 de febrero de 2019–, durante el mes en curso. Las LELIQ comprendidas en operaciones de pase pasivo que realicen las entidades financieras con el BCRA no computan dentro del citado límite.
- » **Importe garantía de los depósitos. (Comunicación “A” 6973, 16/04/2020).** A partir del 1 de mayo de 2020, el BCRA eleva el importe de la garantía de los depósitos a \$1,5 millones (antes \$1 millón).
- » **Posición neta de LELIQ. Aplicación. (Comunicación “A” 6979, 16/04/2020).** El BCRA estableció con vigencia 17 de abril de 2020, que las disposiciones del punto 8.2. de las normas sobre “Operaciones al contado a liquidar y a término, pases, cauciones, otros derivados y con fondos comunes de inversión” se computen en términos de posición. Esto aplica a lo establecido en la Comunicación “A” 6937.
- » **Tasa mínima para plazos fijos. (Comunicación “A” 6980, 16/04/2020).** El BCRA estableció una tasa mínima para los plazos fijos en pesos no ajustables por “UVA” o “UVI” inferiores o iguales a \$ 1 millón a nombre de titulares que sean personas humanas. La tasa nominal anual no podrá ser inferior a la que difundirá cada viernes el BCRA. Esta tasa nominal anual mínima será el 70 % del promedio simple de las tasas de las licitaciones de Letras de Liquidez del BCRA (LELIQ) en pesos de menor plazo de la semana previa a aquella en la que se realicen las imposiciones.
- » **Grandes empresas exportadoras. (Comunicación “A” 6981, 16/04/2020).** Inclusión del mantenimiento de pases o cauciones bursátiles tomadas como una de las condiciones para ser consideradas grandes empresas exportadoras.

- >> **Fe de vida. (Resol. ANSES 95/2020, 23/04/2020).** Se resuelve suspender el trámite de actualización de fe de vida por parte de los jubilados y pensionados del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y Pensiones No Contributivas a efectos de garantizarles el cobro de las prestaciones puestas al pago durante los meses de mayo y junio de 2020.
- >> **Créditos a Tasa Cero. Efectivo mínimo. (Comunicación "A" 6993, 27/04/2020).** El BCRA comunicó que las entidades financieras deberán otorgar las financiaciones en pesos "Crédito a Tasa Cero" previstas en el Decreto 322/2020 a todos los clientes que la soliciten. En cuanto al efectivo mínimo, se reducirá la exigencia por un importe equivalente al 60% de la suma de los "Créditos a Tasa Cero". El Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) reconocerá a las entidades financieras una tasa de 15 % nominal anual sobre los saldos de las financiaciones desembolsadas.
- >> **Monto máximo de plazos fijos con tasa mínima. (Comunicación "A" 7000, 30/04/2020).** El BCRA elevó el monto máximo (de \$1 millón a \$4 millones) de los plazos fijos en pesos que tendrán garantizada esta tasa de interés considerando las imposiciones en pesos no ajustables por "UVA" o "UVI".
- >> **Acceso al mercado de cambios. (Comunicación "A" 7001, 30/04/2020).** El BCRA realizó adecuaciones en las condiciones para acceder al mercado de cambios:
  1. Se deberá contar con la conformidad previa del BCRA para la cancelación de capital e intereses de todo tipo de endeudamiento con el exterior pendiente al 19 de marzo de 2020 (con excepciones, si el cliente presenta una declaración dejando constancia de que no tiene financiaciones de la línea subsidiada al 24% ni la pedirá en los siguientes 30 días)
  2. Los clientes tendrán que presentar una declaración jurada de que ese día, y en los 30 días corridos anteriores, no han efectuado ventas de títulos valores con liquidación en moneda extranjera o transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior. Además, se deberán comprometer a no realizar esas operaciones a partir del momento en que requiere el acceso y por los 30 días corridos subsiguientes.
  3. Prohibición de despidos. (Decreto 487/2020, 19/05/2020). El Poder Ejecutivo prorroga por 60 días adicionales desde el vencimiento del Decreto 329/2020 la prohibición de los despidos y suspensiones sin justa causa, y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor por el plazo de 60 días. Quedan exceptuadas las suspensiones mencionadas en el artículo 223 bis de la Ley de Contrato de trabajo (causales de falta o disminución de trabajo, no imputables al empleador, o fuerza mayor debidamente comprobada).
- >> **Prorroga de suspensión de cierre de cuentas bancarias. (Decreto 425/2020, 01/05/2020).** El Poder Ejecutivo Nacional (PEN) decidió prorrogar hasta el 30 de junio la suspensión del cierre de cuentas bancarias e inhabilitación establecidas en el art. 1 de la Ley N° 25.730, como así también la aplicación de las multas previstas en dicha norma.
- >> **Efectivo mínimo. Reducción de LELIQ. (Comunicación "A" 7006, 08/05/2020).** El BCRA estableció que las entidades financieras deberán reducir su posición LELIQ que excedan a las admitidas para la integración de la exigencia de efectivo mínimo en pesos, en un 1 % adicional a la posición excedente registrada al 19 de marzo de 2020. A los efectos de adecuarse, deberán disminuir su posición neta a medida que cobren las LELIQ.
- >> **Efectivo mínimo. Integración con nuevos Títulos del Tesoro Nacional vencimiento mayo 2022. (Comunicación "A" 7016, 14/05/2020).** El BCRA determinó que las entidades financieras comprendidas en el Grupo A y sucursales, podrán integrar la exigencia de efectivo mínimo en pesos con Bonos del Tesoro Nacional en pesos a tasa fija vencimiento mayo 2022 de la misma forma que se venía haciendo con los Bonos del Tesoro Nacional en pesos vencimiento noviembre 2020. Aquellos que apliquen para la integración de efectivo mínimo están excluidos de los límites previstos en las normas de financiamiento al sector público no financiero.

- >> Integración de efectivo mínimo para plazos fijos. Límites a la actividad agrícola. Capitales mínimos. (Comunicación "A" 7018, 14/05/2020).** El BCRA dispuso que para los depósitos captados a partir del 18 de mayo de 2020 inclusive, la tasa mínima (70% del promedio de LELIQ de menor plazo) aplicará para titulares del sector privado no financiero sin límite de importe. Las entidades financieras podrán integrar el 100% de las exigencias de plazos fijos de titulares del sector privado y público no financiero en LELIQ. Las inversiones a plazo con retribución variable con rendimiento determinado por el valor de cereales u oleaginosas quedará circunscripto a personas físicas o jurídicas con actividad agrícola por un importe de hasta 2 veces el valor de sus ventas registradas a partir del 1 de noviembre de 2019 (pudiendo integrar estas exigencias en LELIQ). No se podrán otorgar financiamientos al 24% a personas físicas o jurídicas con actividad agrícola que mantengan un acopio del 5% de su capacidad de cosecha anual.

También se establece que la exigencia de capital mínimo por riesgo crediticio de toda financiación a partir del 18 de mayo de 2020 a personas físicas o jurídicas con actividad agrícola que no sean MiPyME y tengan un acopio mayor al 5% de su capacidad de cosecha anual, deberá ser el establecido por las normas de capitales mínimos multiplicado por 4.

- >> Comercialización de hidrocarburos en la República Argentina (Decreto 488/2020, 19/05/2020).** Hasta el 31 de diciembre de 2020, las entregas de petróleo crudo que se efectúen en el mercado local deberán ser facturadas por las empresas productoras y pagadas por las empresas refinadoras y sujetos comercializadores, tomando como referencia para el crudo tipo Medanito el precio de USD45 por barril.

Las compañías productoras no accederán al mercado de cambios para la formación de activos externos ni adquirirán títulos valores en pesos para su posterior venta en moneda extranjera o transferencia de custodia al exterior

Asimismo, se disponen modificaciones a las normas de derechos de exportación del petróleo y se establecen restricciones a las empresas petroleras, estableciéndose, entre otras, que las empresas integradas, las refinadoras y los sujetos comercializadores no podrán efectuar operaciones de importación de productos que se encuentren disponibles para su venta en el mercado interno y/o respecto de los cuales exista capacidad efectiva de procesamiento local.

- >> Plazo mínimo de valores negociables en cartera. (Resolución General CNV 841, 26/05/2020).** La CNV dispuso un plazo mínimo de tenencia en cartera de valores negociables, en el caso de dar curso de operaciones de venta con liquidación en moneda extranjera o transferencia de los mismos a entidades depositarias del exterior. Esto no aplica para compra y venta de valores negociables en moneda extranjera contra la misma jurisdicción, ni para compra en jurisdicción extranjera y venta en moneda extranjera en jurisdicción local.

- >> Nuevo Texto Ordenado (Comunicación "A" 7025, 26/05/2020).** El BCRA da de alta el Texto ordenado de las normas sobre "Servicios financieros en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto N° 260/2020 Coronavirus (COVID-19)"

- >> Tasa mínima de plazos fijos. Exclusión de deudores MiPyME al 24%. (Comunicación "A" 7027, 28/05/2020).** A partir del 1 de junio de 2020, la tasa nominal anual mínima para plazos fijos será el 79 % del promedio simple de las tasas de las licitaciones de LELIQ. Se excluye de esta tasa a deudores de financiamientos subsidiados al 24% a MiPyMEs. También se amplía el porcentaje de posición neta de LELIQ excedente del 10% al 18%.

- >> Inversiones a plazo con rendimiento ajustado al USD. (Comunicación "A" 7029, 28/05/2020).** El BCRA permite a las inversiones a plazo con retribución variable (con rendimiento determinado en función del valor de los cereales u oleaginosas) tener un rendimiento ajustado al valor del dólar estadounidense.

- >> Acceso al mercado de cambios. (Comunicación "A" 7030, 28/05/2020).** Las empresas que cuenten con activos líquidos originados en la formación de activos externos deberán disponer de esos recursos para el pago de obligaciones con el exterior. Se extiende a 90 días previos y 90 días posteriores la restricción para compraventa de títulos públicos con liquidación en divisas para empresas e individuos, sobre los cuales deberán presentar una declaración jurada antes de acceder al mercado de cambios. También se establece que hasta el 30.06.2020 se requerirá la conformidad previa del BCRA para el acceso al mercado de cambios para la cancelación de servicios de capital de endeudamientos financieros con el exterior cuando el acreedor sea una contraparte vinculada al deudor.

- >> Excedente de LELIQ sobre plazos fijos a tasa mínima. (Comunicación "A" 7034, 04/06/2020).** Se amplía la posibilidad de tener encajes excedentes por un 18% sobre plazos fijos constituidos por los gobiernos Nacional, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o municipales (sólo cuando se haya abonado una tasa no inferior a la mínima).

- >> **Prorroga de distribución de utilidades. (Comunicación “A” 7035, 04/06/2020).** El BCRA establece prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2020 la suspensión de la distribución de resultados de las entidades financieras dispuesta mediante la resolución divulgada por la Comunicación “A” 6939.
- >> **Nuevo pago del Ingreso Familiar de Emergencia. (Decreto 511/2020, 04/06/2020).** Se dispone un nuevo pago de \$10.000, a liquidarse en el mes de junio de 2020, en concepto de INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA (IFE), en los términos establecidos por el Decreto N° 310/20 y sus complementarias y aclaratorias.
- >> **Asignación estímulo. (Decreto 315/2020, 10/06/2020).** Se otorga a los trabajadores que presten servicios relacionados con la salud abocados al manejo de casos relacionados con la pandemia de COVID-19, el pago de una asignación estímulo a la efectiva prestación de servicios, de carácter no remunerativo. La asignación consiste en el pago de \$ 5.000 para las tareas prestadas en los meses de abril, mayo, junio y julio y estará a cargo del Estado Nacional.
- >> **Exterior y Cambios. (Comunicación “A” 7042, 11/06/2020).** El BCRA realiza adecuaciones al texto ordenado de Exterior y Cambios con vigencia a partir del 12.06.2020: Deja sin efecto el punto 1. de la Comunicación “A” 7001; queda fuera del concepto de formación de activos externos líquidos un saldo de libre disponibilidad por US\$ 100.000, y que no se consideraran activos externos líquidos disponibles a aquellos fondos depositados en el exterior que no pudiesen ser utilizados por el cliente por tratarse de fondos de reserva o de garantía constituidos en virtud de las exigencias previstas en contratos de endeudamiento con el exterior o de fondos constituidos como garantía de operaciones con derivados concertadas en el exterior; no se requerirá el pedido de conformidad previa para los pagos de importaciones de fertilizantes o insumos para la producción local de medicamentos, en la medida que se trate de pagos diferidos o a la vista de operaciones que se hayan embarcado a partir del 12.06.2020 o que habiendo sido embarcadas con anterioridad no hubieran arribado al país antes de esa fecha; se elevó de US\$ 250.000 a US\$ 1 millón el acceso directo al MULC para la realización de pagos anticipados de importaciones y se determinó que se considerará a partir del 1 de mayo de 2020 los 90 días corridos anteriores sin realizar en el país ventas de títulos valores con liquidación en moneda extranjera o transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior.
- >> **Prorrogan medidas relacionadas con el asilamiento obligatorio. (Comunicación “A” 7044, 18/06/2020).** El BCRA prorroga hasta el 30.09.2020 diversas medidas relacionadas con la emergencia sanitaria con motivo de la pandemia de COVID-19. Comprende: a) la prohibición de cobro de comisiones y cargos por operaciones en cajeros automáticos; b) la prohibición de cobro de intereses punitivos por las obligaciones vencidas durante el período de emergencia; y c) el monto mínimo para extraer de cualquier cajero automático.
- >> **Excluyen de los límites de financiamiento al Sector Público los rollover de títulos públicos. (Comunicación “A” 7045, 19/06/2020).** Quedan excluidos de los límites de financiamiento al sector público la suscripción de títulos públicos nacionales con fondos provenientes del cobro de servicios de otros títulos públicos nacionales cuando el descalce no sea superior a 3 días hábiles.
- >> **Eliminan posiciones bimestrales de efectivo mínimo. (Comunicación “A” 7046, 19/06/2020).** El BCRA dejan sin efecto el cálculo de las posiciones de Efectivo mínimo en pesos de manera bimestral para los períodos julio/agosto y diciembre/enero.
- >> **Prorrogan prohibición de cierre de cuentas corrientes y cobro de multas. (Decreto 544/2020, 19/06/2020).** El BCRA extiende hasta el 31.12.2020 la prohibición del cierre de cuenta corrientes bancarias y la consecuente inhabilitación junto con la prohibición del cobro de multas por tales conceptos. También se extiende hasta la misma fecha la no obligación de solicitar a los demandantes de asistencia financiera la inexistencia de deudas previsionales.
- >> **Profundizan restricciones a la negociación de títulos valores. (Resolución General CNV 843, 20/06/2020).** Establecen que los títulos valores transferidos desde el exterior también deberán permanecer acreditados en cuentas de depósito durante 5 días hábiles antes de poder ser negociados en el ámbito local. La concertación y liquidación de valores en pesos de cartera propia pertenecientes a agentes y otros sujetos fiscalizados por CNV sólo podrán realizarse en mercados y cámaras autorizados. Cuando tales agentes realicen sus operaciones propias deberán aplicar el 90% de los excedentes entre venta y compra con liquidación en moneda extranjera a la adquisición de títulos valores en moneda extranjera el mismo día. Se establecen requisitos informativos de frecuencia semanal para informar tales situaciones.

- >> **Modificaciones al pago de importaciones y otros egresos. (Comunicación “A” 7052, 25/06/2020).** El BCRA prorroga hasta el 31.07.2020 la obligación de solicitar autorización previa para pagar: a) importaciones si el monto acumulado en el año calendario supera las oficializaciones registradas en 2020; y b) servicios de capital de endeudamientos financieros a vinculadas. Extienden hasta u\$s 3 millones el monto de importaciones pendientes de oficializar desde el 1.9.19 si pertenecen a medicamentos, bienes o insumos para la industria farmacéutica. Se permiten los pagos diferidos o a la vista de importaciones que arriben a partir del 1.7.20. de cualquier posición arancelaria. Se permite la transferencia a cuentas del exterior de personas humanas no residentes que percibieron beneficios por haber sido víctimas de la última dictadura o sus derecho habientes.
- >> **Modifican deducciones de efectivo mínimo y tenencia máxima de Leliq. (Comunicación “A” 7054, 25/06/2020).** El BCRA extiende -desde el 1.7.20- la deducción de exigencia de efectivo mínimo a las asistencias al 24% anual otorgadas a no mipymes si los fondos se destinan a la adquisición de maquinaria y equipos producidos por mipymes locales. Las entidades deberán otorgar obligatoriamente los préstamos mipyme si los clientes están comprendidos en la nómina que distribuye el BCRA y cumplen con los requisitos de la garantía del FOGAR. Se extiende el límite de la deducción hasta el 6% de la exigencia (o el 40% de las asistencias, el menor) por las asistencias otorgadas a partir de julio/20 a mipymes que la utilizaron totalmente para el pago de sueldos y a clientes que no hayan recibido estas asistencias. Modifican las normas sobre la posición máxima admitida de Leliq beneficiando a las entidades que hayan colocado toda su capacidad prestable teórica en préstamos a mipymes.
- >> **Refinanciación de cuotas impagas. (Comunicación “A” 7056, 26/06/2020).** El Banco Central comunica que la reestructuración de los saldos impagos de financiamientos alcanza exclusivamente a los que se generen a partir del 20.03.2020, sin comprender a las cuotas impagas con anterioridad a esa fecha.
- >> **Fe de vida. (Resol. ANSES 235/2020, 29/06/2020).** Se prorroga la suspensión del trámite de actualización de fe de vida por parte de los jubilados y pensionados del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y Pensiones No Contributivas, establecida en el artículo 1° de la Resolución N°79/2020 y prorrogada por la Resolución Anses N° 95/2020, a efectos de garantizarles el cobro de las prestaciones puestas al pago durante los meses de julio y agosto de 2020.
- >> **Modificaciones al régimen informativo operaciones de cambio. (Comunicación “A” 7058, 01/07/2020).** El BCRA incorpora en el régimen informativo Operaciones de cambio los códigos de concepto para pagos anticipados de importaciones de medicamentos críticos y bienes del decreto 333/20 (B13), para cancelación de garantías comerciales de entidades financieras por importación de bienes con registro de ingreso aduanero (B14) y para pagos del principal de deudas financieras originadas en importación de bienes (P13). Rige a partir del 6.7.20 pero las entidades podrán rectificar la información desde el 29.05.2020.
- >> **Cambios en las normas de presentación del régimen informativo de operaciones de cambios (Comunicación “A” 7059, 01/07/2020).** El BCRA modifica las instrucciones de presentación del régimen informativo Operaciones de cambio para incorporar los códigos de concepto agregados por la Com. A 7057 a los errores de validación correspondientes.
- >> **Modifican disposiciones originadas en juicios entablados por AFIP. (Comunicación “A” 7061, 02/07/2020).** El BCRA modifica las disposiciones del Sistema de Oficios Judiciales (SOJ) para adecuar los procedimientos relativos a las consultas formuladas por COELSA y sus implicancias. También se detallan las causas de incumplimiento y se informan las distintas casillas de los organismos para comunicar sobre los servicios prestados. Rige a partir del 1 de octubre de 2020.
- >> **Modificaciones para el pago de importaciones. (Comunicación “A” 7068, 08/07/2020).** Se modifican las instrucciones sobre la conformidad previa a requerir al BCRA para el pago de importaciones hasta el 31.07.2020 y se establecen nuevos requisitos para proceder a cursar los pagos sin tal conformidad.
- >> **Cambios en la posición de contado de moneda extranjera. (Comunicación “A” 7071, 16/07/2020).** En las normas sobre Posición global neta de moneda extranjera excluyen de la Posición de contado a los instrumentos vinculados con la evolución de la moneda extranjera. Rige desde el 20.07.2020.

- >> **Mayores controles para las transferencias inmediatas. (Comunicación "A" 7072, 16/07/2020).** Las entidades deberán tomar recaudos especiales cuando se cursen transferencias a cuentas de destino en moneda extranjera por segunda vez en el mes calendario difiriendo su acreditación (por un plazo no mayor a 13 horas) hasta eliminar las sospechas sobre incumplimiento de las normas sobre formación de activos externos. Podrán solicitar al receptor la justificación correspondiente. En caso contrario, deberán rechazar la transferencia. Quedan exceptuadas las cuentas donde su actividad justifique la operatoria y las operaciones relacionadas con el comercio exterior.
- >> **Prorrogan hasta fines de enero de 2021 la exclusión de los adelantos para el pago de sueldos del sector público. (Comunicación "A" 7075, 23/07/2020).** Prorrogan hasta el 31.01.2021 la exclusión de los adelantos para el pago de haberes del sector público de los límites establecidos por las normas de Fraccionamiento del riesgo de crédito, de acuerdo con lo dispuesto por el pto. 3.2.5. de las normas de Financiamiento al sector público.
- >> **Aclaraciones sobre control de transferencias de moneda extranjera. (Comunicación "B" 12042, 28/07/2020).** Aclaran que el control de las transferencias con destino a cuentas locales abiertas en moneda extranjera, establecido por la Com. A-7072, también alcanza a los débitos inmediatos y a las transferencias correspondientes debiendo las cámaras compensadoras resolver los procedimientos para el procesamiento de los rechazos y reversiones.
- >> **Derogan régimen informativo posición diaria neta de Leliq. (Comunicación "A" 7076, 28/07/2020).** Dejan sin efecto el régimen informativo Posición neta diaria de Leliq, de acuerdo con lo establecido por la Com. A-7054, a partir del 01.07.2020. Sin perjuicio de lo dispuesto, las entidades deberán ingresar los cargos que correspondan.
- >> **Amplían la posición de Leliq. (Comunicación "A" 7077, 31/07/2020).** La posición neta excedente de Leliq se ampliará por importe de la diferencia positiva entre: a) el límite de la Posición general de cambios en moneda extranjera (PGNME) y b) el promedio mensual de saldos diarios de la posición de contado. Si esta última fuese negativa se tomará como promedio cero. Rige desde el 1.8.2020.
- >> **Aumentan tasa mínima de depósitos a plazo fijo. (Comunicación "A" 7078, 31/07/2020).** La tasa mínima para los depósitos a plazo fijo en pesos de personas humanas -hasta \$ 1 millón- que deben pagar las entidades del Grupo A y las G-SIB -y aquellas otras que adhieran- se eleva al 87% del promedio de las pagadas por Leliq la semana anterior. Las entidades que paguen esta tasa ampliarán a partir del 1.9.2020 la posición excedente de Leliq en un importe equivalente al 13% de tales depósitos. Se eleva a 0,75 el coeficiente para determinar la tasa por precancelación anticipada de depósitos en UVA.
- >> **Extienden vigencia de normas para pago de importaciones. (Comunicación "A" 7079, 31/07/2020).** Extienden hasta el 31.08.2020 las normas sobre pago de importaciones y sobre cancelación de capital por deudas financieras con vinculados establecidas por la Com. A-7030 y modificatorias. Permiten el pago de deudas comerciales por importaciones si tienen garantía de una agencia de crédito a la exportación o una entidad financiera del exterior.
- >> **Modificaciones al régimen informativo Operaciones de cambio. (Comunicaciones "A" 7080 y 7081, 3/08/2020).** Incorporan al régimen informativo Operaciones de cambio los códigos de concepto B15 (Pagos de deudas comerciales por la importación de bienes con agencias oficiales de crédito a la exportación o una entidad financiera del exterior o que cuente con garantía otorgada por las mismas) y B16 (pagos anticipados de importaciones para provisión o elaboración de medicamentos u otros relacionados con la atención sanitaria). Asimismo, actualizan las instrucciones de presentación del citado régimen. Regirá a partir del 10.08.2020.
- >> **Reglamentan los préstamos a tasa subsidiada para empresas y los préstamos a tasa cero cultura. (Comunicación "A" 7082, 6/08/2020).** Reglamentan los Préstamos a tasa subsidiada para empresas a aquellas que los soliciten y estén incluidas en el listado de AFIP. Se acreditará en las cuentas sueldo del personal y su tasa será de acuerdo con el incremento nominal interanual experimentado en la facturación. También se reglamentan los Préstamos a tasa cero cultura bajo condiciones similares a los ya existentes. Las entidades que los otorgan tendrán una rentabilidad total del 15% sobre los fondos desembolsados y podrán deducir de la exigencia de efectivo mínimo el 60% de tales fondos. Las personas que accedan a dichas financiaciones no podrán hasta su total cancelación acceder al mercado de cambios y concertar en el país ventas de títulos valores con liquidación en moneda extranjera o transferirlos a entidades depositarias del exterior."
- >> **Nuevas fechas para presentar los regímenes informativos mensuales. (Comunicación "A" 7085, 7/08/2020).** Los regímenes informativos mensuales correspondientes a los meses de julio, agosto y setiembre se podrán presentar hasta el 31.08.2020, 30.09.2020 y 30.10.2020, respectivamente. También vencerán en igual fecha los regímenes trimestrales sujetos a los vencimientos de los mensuales. Se exceptúa el régimen informativo de Comisiones, cargos y tasas (módulo II del R.I. Transparencia) que continuará venciendo al décimo día hábil siguiente al cierre del mes.

## Estado de situación patrimonial

Estado de situación patrimonial En Millones de Pesos	Banco Patagonia consolidado			Variación	
	2T20	1T20	2T19	Trimestral	Anual
<b>Activo</b>					
Efectivo y Depósitos en Bancos	51.174,1	63.686,6	50.877,0	-19,6%	0,6%
Efectivo	9.347,2	11.353,6	5.258,3	-17,7%	77,8%
Entidades financieras y corresponsales	41.826,9	52.333,0	45.618,7	-20,1%	-8,3%
BCRA	40.307,5	50.895,0	43.759,0	-20,8%	-7,9%
Otras del país y del exterior	1.519,4	1.438,0	1.859,7	5,7%	-18,3%
Títulos de deuda a VR con cambios en resultados	1.083,1	225,2	289,4	381,0%	274,3%
Instrumentos derivados	222,7	79,3	746,2	180,8%	-70,2%
Operaciones de pase	8.749,9	211,3	1.766,9	4041,0%	395,2%
Otros activos financieros	2.407,4	1.939,2	3.598,9	24,1%	-33,1%
Préstamos y otras financiaciones	95.175,4	96.806,4	112.670,3	-1,7%	-15,5%
Sector Público no Financiero	151,9	36,3	396,0	318,5%	-61,6%
Otras Entidades financieras	6.495,9	4.726,8	4.453,8	37,4%	45,9%
Sector Privado no Financiero	88.527,6	92.043,3	107.820,5	-3,8%	-17,9%
Otros Títulos de Deuda	73.580,4	67.566,5	67.098,4	8,9%	9,7%
Activos financieros entregados en garantía	5.032,6	3.099,6	4.149,1	62,4%	21,3%
Activos por impuestos a las ganancias corriente	54,3	41,6	75,3	30,5%	-27,9%
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	843,7	890,6	1.196,5	-5,3%	-29,5%
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	106,1	251,6	190,9	-57,8%	-44,4%
Propiedad, planta y equipo	9.631,9	9.666,4	10.448,0	-0,4%	-7,8%
Activos intangibles	412,2	426,5	442,9	-3,4%	-6,9%
Activo por impuesto a las ganancias diferido	2.306,4	1.468,3	120,2	57,1%	1818,8%
Otros activos no financieros	800,2	895,9	784,8	-10,7%	2,0%
Activos no corrientes mantenidos para la venta	22,6	-	57,9	-	-61,0%
<b>Total activo</b>	<b>251.603,0</b>	<b>247.255,0</b>	<b>254.512,7</b>	<b>1,8%</b>	<b>-1,1%</b>
<b>Pasivo</b>					
Depósitos	181.089,9	170.410,1	173.795,5	6,3%	4,2%
Sector Público no Financiero	18.535,0	21.019,2	16.378,0	-11,8%	13,2%
Sector Financiero	764,8	52,7	61,0	1351,2%	1153,8%
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	161.790,1	149.338,2	157.356,5	8,3%	2,8%
Pasivos a VR con cambios en resultados	-	-	48,7	-	-100,0%
Instrumentos derivados	20,6	101,9	136,7	-79,8%	-84,9%
Operaciones de pase	38,8	2.664,3	2.290,9	-98,5%	-98,3%
Otros pasivos financieros	7.495,7	7.219,7	11.762,6	3,8%	-36,3%
Financiaciones recibidas del BCRA y otras inst. financieras	6.755,3	13.966,6	19.472,1	-51,6%	-65,3%
Obligaciones Negociables emitidas	930,9	493,7	2.189,6	88,6%	-57,5%
Pasivo por impuesto a las ganancias corriente	2.285,2	5.378,0	4.128,2	-57,5%	-44,6%
Provisiones	1.811,4	1.808,7	755,3	0,1%	139,8%
Pasivos por impuesto a las ganancias diferido	-	-	299,2	-	-100,0%
Otros pasivos no financieros	12.867,6	4.381,8	4.939,3	193,7%	160,5%
<b>Total pasivo</b>	<b>213.295,4</b>	<b>206.424,8</b>	<b>219.818,1</b>	<b>3,3%</b>	<b>-3,0%</b>
<b>Total Patrimonio neto</b>	<b>38.307,6</b>	<b>40.830,2</b>	<b>34.694,6</b>	<b>-6,2%</b>	<b>10,4%</b>
<b>Total pasivo y patrimonio neto</b>	<b>251.603,0</b>	<b>247.255,0</b>	<b>254.512,7</b>	<b>1,8%</b>	<b>-1,1%</b>

## Posición consolidada de moneda extranjera

Posición consolidada de moneda extranjera En Millones de Pesos	Banco Patagonia consolidado		
	2T20	1T20	2T19
<b>Activo</b>			
Efectivo y Depósitos en Bancos	33.397,3	31.367,7	26.888,4
Títulos de deuda a VR con cambios en resultados	77,9	128,2	50,5
Otros activos financieros	278,3	179,0	237,6
Préstamos y otras financiaciones	14.343,5	22.718,3	44.812,8
Otros Títulos de Deuda	786,1	1.679,0	4.247,9
Activos financieros entregados en garantía	101,5	964,6	2.030,8
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	4,3	3,8	6,5
<b>Total activo</b>	<b>48.988,9</b>	<b>57.040,6</b>	<b>78.274,5</b>
<b>Pasivo</b>			
Depósitos	40.345,0	41.848,5	54.858,2
Operaciones de pase	-	4,5	4,5
Otros pasivos financieros	1.290,8	1.476,0	4.572,1
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	5.183,9	11.812,2	17.582,1
Otros pasivos no financieros	216,2	63,1	36,8
<b>Total pasivo</b>	<b>47.035,9</b>	<b>55.204,3</b>	<b>77.053,7</b>
<b>Posición de moneda extranjera en pesos</b>	<b>1.953,0</b>	<b>1.836,3</b>	<b>1.220,8</b>
<b>Tipo de cambio de referencia</b>	<b>70,5</b>	<b>64,5</b>	<b>42,4</b>
<b>Posición de moneda extranjera en dólares</b>	<b>27,7</b>	<b>28,5</b>	<b>28,8</b>

## Estado de resultados

Estado de Resultados En Millones de Pesos excepto resultado por acción	Banco Patagonia consolidado			Variación	
	2T20	1T20	2T19	Trimestral	Anual
Ingresos por intereses	13.184,5	14.970,8	20.615,7	-11,9%	-36,0%
Egresos por Intereses	-4.011,6	-5.524,3	-9.685,0	-27,4%	-58,6%
<b>Resultado neto por intereses</b>	<b>9.172,9</b>	<b>9.446,5</b>	<b>10.930,7</b>	-2,9%	-16,1%
Ingresos por comisiones	1.778,9	2.036,3	2.224,2	-12,6%	-20,0%
Egresos por comisiones	-503,0	-620,4	-636,6	-18,9%	-21,0%
<b>Resultado neto por comisiones</b>	<b>1.275,9</b>	<b>1.415,9</b>	<b>1.587,6</b>	-9,9%	-19,6%
Resultado neto por medición de instrumentos financieros a VR c/cambios en resultados	379,4	89,1	966,7	325,8%	-60,8%
Resultado por baja de activos medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en ORI	-1.532,0	-	-	-	-
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	207,4	188,0	762,1	10,3%	-72,8%
Otros ingresos operativos	977,0	695,8	807,2	40,4%	21,0%
Cargo por incobrabilidad	-532,9	-98,3	-775,5	442,1%	-31,3%
<b>Ingreso operativo neto</b>	<b>9.947,7</b>	<b>11.737,0</b>	<b>14.278,8</b>	<b>-15,2%</b>	<b>-30,3%</b>
Beneficios al personal	-2.430,7	-2.256,2	-2.418,3	7,7%	0,5%
Gastos de administración	-1.402,0	-1.285,0	-1.480,0	9,1%	-5,3%
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes	-263,3	-266,9	-259,6	-1,3%	1,4%
Otros gastos operativos	-1.109,8	-1.113,0	-1.102,6	-0,3%	0,7%
<b>Resultado operativo</b>	<b>4.741,9</b>	<b>6.815,9</b>	<b>9.018,3</b>	<b>-30,4%</b>	<b>-47,4%</b>
Resultado por asociadas y negocios conjuntos	-2,9	-8,9	564,3	-67,4%	-100,5%
Resultado por la posición monetaria neta	-1.521,4	-1.107,5	-1.436,1	37,4%	5,9%
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>3.217,6</b>	<b>5.699,5</b>	<b>8.146,5</b>	<b>-43,5%</b>	<b>-60,5%</b>
Impuesto a las ganancias	-737,8	-1.818,0	-3.480,8	-59,4%	-78,8%
<b>Resultado neto del período</b>	<b>2.479,8</b>	<b>3.881,5</b>	<b>4.665,7</b>	<b>-36,1%</b>	<b>-46,9%</b>
Otro resultado integral	2.860,1	-1.746,4	-502,4	-263,8%	-669,3%
<b>Resultado integral total</b>	<b>5.339,9</b>	<b>2.135,1</b>	<b>4.163,3</b>	<b>150,1%</b>	<b>28,3%</b>

## Advertencia

Este informe podría incluir declaraciones a futuro. De existir, dichas declaraciones a futuro se basan fundamentalmente en opiniones, expectativas y proyecciones actuales del Banco y sus administradores respecto de los acontecimientos y las tendencias operativas y financieras que incidirán en el futuro en el negocio del Banco. Muchos factores importantes podrían generar resultados reales marcadamente diferentes a los previstos en las declaraciones a futuro, incluidos entre otros: inflación; variaciones en las tasas de interés y en los costos de los depósitos; normativas del gobierno argentino que afecten las operaciones del Banco; fallos adversos en procesos judiciales o administrativos; riesgos de crédito en general, como por ejemplo el aumento de los incumplimientos en el pago por parte de los prestatarios; incrementos inesperados en costos de financiamientos u otros costos; fluctuaciones o reducción del valor de la deuda soberana que detenta el Banco en tesorería; competencia en el mercado bancario, financiero y otros relacionados en Argentina; retiros de depósitos por clientes del Banco; deterioro en la situación comercial y económica en el plano regional, nacional e internacional; y fluctuaciones en el tipo de cambio del peso.

Los términos “se considera”, “podría”, “sería”, “se estima”, “continuaría”, “se prevé”, “se pretende”, “se espera”, “se pronostica”, “se cree” y otros similares se utilizan para identificar declaraciones a futuro. En tales declaraciones se incluye información relativa a los resultados de las operaciones, las estrategias comerciales, los planes de financiamiento, la posición competitiva, el entorno del sector, posibles oportunidades de crecimiento, los efectos de las reglamentaciones futuras y los efectos de la competencia que posiblemente o supuestamente podrían producirse en el futuro. Estas declaraciones tienen validez únicamente en la fecha en que fueron realizadas y el Banco no asume obligación alguna de actualizarlas en forma pública o de revisarlas después de la distribución del presente informe debido a nueva información, hechos futuros u otros factores. Estas expectativas y proyecciones están sujetas a significativos riesgos e incertidumbres y podrían no resultar exactas o cambiar significativamente. En vista de dichos riesgos e incertidumbres, los hechos y circunstancias futuros que se analizan en este informe no constituyen una garantía del desempeño futuro.

Este informe es un análisis resumido de los resultados de Banco Patagonia S.A. y sus subsidiarias. A los efectos de su adecuada interpretación, el mismo deberá complementarse con las presentaciones que periódicamente se realizan ante la Comisión Nacional de Valores ([www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar)) y Bolsas y Mercados Argentinos ([www.byma.com.ar](http://www.byma.com.ar)). Asimismo, el Banco Central de la República Argentina ([www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar)) puede publicar información relacionada con el Banco Patagonia S.A. con fecha posterior a la fecha a la cual el Banco tiene su última información pública.